

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE **FRANK CARMONA TAPIA**.

Independencia, 24 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1023 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°2407 del 20 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de renovación del Contrato de trabajo.
2. La Orden de trabajo N°445 del 23 de Mayo del 2019 de la Jefa DAEM.


D E C R E T O :

1. - **APRUEBASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 23 de Mayo del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	FRANK JAMES CARMONA TAPIA
Cédula de Identidad	██████████
Cargo	MAESTRO EQUIPO MANTENCION
Establecimiento	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Jornada	44 horas.
Fecha de inicio	01 de Mayo del 2019
Fecha de término	31 de Octubre del 2019
Remuneración	\$750.000.- (Sueldo Base)
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHÍVESE**.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.